ADENDA No. 001.

Santiago de Cali, 23 de Julio de 2019

MODALIDAD: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. 014-053 de 2019.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS BRIGADAS BR-3 , BR-8, BR-23 Y BR-29 Y CUANDO SE REQUIERA PARA OTRA UNIDAD MILITAR Y/O UNIDAD DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, publico el día diez (10) de Julio de 2019, Resolución de Apertura del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **No. 014-053 de 2019**, el cual tiene por objeto el "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LAS BRIGADAS BR-3 , BR-8, BR-23 Y BR-29 Y CUANDO SE REQUIERA PARA OTRA UNIDAD MILITAR Y/O UNIDAD DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

El día dieciocho (18) de Julio de 2019 según el cronograma del proceso de contratación se dio apertura al sobre número uno (1) el cual contiene los requisitos habilitantes y técnicos solicitados en el proceso; en la fecha y hora el señor SEGUNDO ADALBERTO CHURTA Propietario del Establecimiento de Comercio fue el único oferente que presentó oferta.

Que el comité jurídico evaluador procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones y documentos previos, efectuada la revisión se determina que el oferente no aportó la Póliza de seriedad de la oferta, pues no constaba el documento en el sobre de requisitos habilitantes y técnicos, así las cosas, se comunica al oferente de la situación.

Por lo anterior el citado oferente el día 19 de Julio de 2017 aporta el documento por mensaje público en la plataforma Secop II y adicional a ello adjunta pantallazos de la plataforma, en los cuales pretende demostrar que la póliza de seriedad fue aportada con la oferta, es decir antes de la hora prevista para el cierre.

Así las cosas y siendo este documento no subsanable, la entidad estatal, se comunica con Soporte Técnico de Colombia Compra Eficiente bajo el número de caso 278994, expone el caso concreto y comunica al asesor de soporte que no es visible para la entidad el documento de la póliza de seriedad, y que por el contrario el oferente tiene constancia de que aportó dicho documento; la funcionaria de Soporte Técnico indica que debe comunicarse el oferente con el número de caso y aportar pantallazos desde su usuario proveedor en la plataforma donde se evidencie el documento.

Dando respuesta al caso, el oferente anexa por mensaje público del día 22 de Julio de 2019 pantallazo de correo electrónico, donde Soporte Técnico de Colombia Compra Eficiente responde lo siguiente:

Estimado Sr.(a) SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ

Su solicitud sobre FALLA SECOP II | Presentación de oferta - documentos adicionales | Proveedor registrado con el número 0279196 a su nombre ha sido resuelto por Daniel Andrés Monroy Rendón , a continuacion el detalle de la respuesta:

Fecha de solución : 2019-07-22 10:53
Tipo de solución : Definitivo
Solución :

Buenos días Sr. Adalberto

Atendiendo su comunicación le informamos que aunque la póliza fue cargada en el apartado "documentos adicionales", estos documentos adicionales hacen referencia al sobre económico del proceso.

Le recordamos que para cada sobre, en esta modalidad de contratación sobre habilitante- técnico y el sobre económico, se dispone el apartado "documentos adicionales", es responsabilidad del oferente cargar los documentos en el sobre correspondiente.

Esperamos con nuestro acompañamiento y la información brindada haber resuelto su solicitud.

Texto Extraído del Original

Que una vez analizada la respuesta que emite Soporte Técnico de Colombia Compra eficiente la entidad encontró que efectivamente es necesario hacer apertura del sobre Económico, antes de la fecha prevista en el cronograma inicial a fin de verificar si el único oferente aporto dicho documento en la oferta antes de la hora del cierre del proceso.

Que lo anterior da lugar a que sea necesario modificar los plazos contemplados en el Cronograma del Presente proceso contractual, razón por la cual la entidad considera pertinente la modificación del cronograma a fin de garantizar la equidad, transparencia y economía.

Que la presente adenda modifica el cronograma razón por la cual se recomienda la lectura total de este documento.

Lo anterior acogiéndonos al Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.1, que establece que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas…

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de *anticipación.*

Es así que las entidades públicas no pueden realizar modificaciones a los pliegos de condiciones o su equivalente en mínima cuantía, mediante el uso de documentos diferentes a las adendas, es decir, avisos, respuesta a observaciones, comunicados, o cualquier otro documento expedido por la entidad pública.

Las adendas para modificar requisitos de participación en el proceso, se pueden efectuar antes de la recepción de propuestas.

Sin embargo, para que la Adenda tenga fuerza vinculante y no afecte la participación de los proponentes en el proceso de selección, es obligatorio efectuar la publicación en el SECOP II con anterioridad, dando un tiempo prudente para que sea de conocimiento general.

Las adendas deben ser publicadas entre las 07:00 am y las 07:00 pm. En caso de que la adenda sea publicada, después de las 07:00 pm., se entiende que la misma surte efecto a partir de las 07:00 am del día siguiente.

En los procesos de licitación pública, la norma señala que se debe efectuar con mínimo 3 días de anticipación, para los demás casos, es decir, mínima cuantía, menor cuantía, subasta inversa y concurso de méritos, se debe publicar con un día hábil antes de recibir propuestas.

No obstante el carácter definitivo que tiene la información de los pliegos de condiciones, éstos pueden ser modificados más adelante, en el curso del proceso, mediante adendas".

("Texto extraído del original")

Los comités Jurídico, y el Ordenador del gasto aprueban lo sugerido, el comité jurídico evaluador procede a modificar lo referido, acogiéndonos al decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 con el fin de garantizar la trasparencia y objetividad en el proceso.

Que la presente adenda modifica, el cronograma, de igual forma se recomienda la lectura total de esta adenda:

PRIMERO: Modifíquese el Cronograma del proceso, para realizar apertura del sobre económico a fin de verificar si en este fue aportada al poliza de seriedad de la oferta solicitada en el proceso de contratación y ampliar el plazo para la publicación del informe de evaluación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: del 26 de Julio de 2019 al 30 de Julio de 2019** **Hora: 17:00 horas**
Apertura del sobre económico y estructuración de la Subasta Inversa	Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II **Fecha: 24 de julio de 2019** **Hora: 02:00 horas**
Forma de adjudicar	Se adjudicara mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados
Plazo para la adjudicación	La establecida en cronograma del proceso en la "Configuración" de la plataforma SECOP II, una vez se efectúen todas las subastas
1.22. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.
1.23. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única.
1.24.Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.25.Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.1 se pública la presente Acta, garantizando la equidad, transparencia y economía (Ley 82 de 1993, C.N.)

Atentamente,

Coronel (RA) CARLOS EDUARDO MORA GOMEZ
Director Agencia Logística FFMM Regional Suroccidente

Elaboró: TD. Maria Xiomara Mosquera
Técnicio Contratos
Comite Juridico Estructurador

Revisó: PD Blanca Tatiana Cadavid
Coordinadora de Contratos

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI 014-053-2019 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso SUMINISTRO DE PESCADO

De: VENTA DEMARISCOS RICURAS DEL MAR

Usuario: SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ

Fecha: 3 días de tiempo transcurrido *(19/07/2019 12:27:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Para: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES;

Referencia del mensaje CO1.MSG.1070579

Tipo de mensaje: General

Asunto: POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Anexos

Documento	Nombre del documento
detalle cargue de documentos.pdf	detalle cargue de documentos.pdf
DETALLE CARGUE DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO.pdf	DETALLE CARGUE DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO.pdf
poliza de cumplimiento.pdf	poliza de cumplimiento.pdf

Exportar todos

Texto de mensaje

BUENOS DIAS:

ENVIAMOS COPIA DE LA FOTO DEL CARGUE DE LA DOCUMENTACION REALIZADA EL DIA 13 DE JULIO DE 2019.

DONDE SE DEMUESTRA EL CARGUE DE TODA LA INFORMACION INCLUIDA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA DENTRO DEL PROCESO .

ESTA OPCION SE LLAMA "OTRO ANEXOS" O "DOCUMENTOS ADICIONALES" Y ESTA DENTRO DEL PROCESO, NO ENTENDEMOS POR QUE ESTA OPCION NO LA PU EDEN VISUALIZAR SI HACE PARTE DEL PROCESO.

NOSOTROS CUMPLIMOS CON TODOS LOS REQUISITOS Y CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO.

CABE ACLARAR QUE EN ANTERIORES PROCESOS EXISTIA UN OPCION DONDE SE SUBIA SOLO LA POLIZA PERO PARA ESTE PROCESO ESA OPCION NO EXISTIA.

ENVIAMOS ADEMAS EL DETALLE DEL CARGUE DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DONDE SE DEMUESTRA LA HORA Y FECHA EN LA QUE SE ENVIO DICHO DOCUM ENTO A LA PLATAFORMA.

ATTE,

ADALBERTO CHURTA

112

SEÑORES

SEGUNDO ADLABERTO CHURTA Propietario de Establecimiento de Comercio Ricuras del Mar

Ref. Respuesta Póliza de Seriedad no aportada en documentos de la oferta

Revisada la oferta presenta por el oferente SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ Propietario de Establecimiento de Comercio Venta de Mariscos Ricuras del Mar se evidencia qué, dentro de los documentos presentados antes de la fecha del cierre del presente proceso de contratación, no se encuentra publicada en plataforma la póliza de seriedad de la oferta, documento exigido en el pliego de condiciones como lo indica la ley 1882 de 2018 y el pliego de condiciones en el numeral 4.2.8.6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA "La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma, conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018." Así mismo el numeral 6.7 CAUSALES DE RECHAZO 19 La no entrega de la garantía de la seriedad junto con la propuesta (Parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018).

Por lo anterior, la entidad estatal procede a comunicarle al oferente, el señor SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ Propietario de Establecimiento de Comercio Venta de Mariscos Ricuras envía mensaje al proceso de contratación anexando el documento y pantallazos donde se pretende demostrar el cargue del documento, conforme a ello, la entidad estatal procede a comunicarse con la línea de atención de Colombia Compra Eficiente y registra el caso bajo el numero 278994 atendido por la Señorita Nataly Bedoya la cual informa a la entidad que el proveedor debe comunicarse con Colombia Compra Eficiente y enviar pantallazo según corresponda para que estos sean constatados y verificados por Soporte Técnico de la Plataforma.

Así las cosas, se solicita al Señor SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ Propietario de Establecimiento de Comercio Venta de Mariscos Ricuras se comunique a la línea de Soporte de Colombia Compra Eficiente y consulte bajo el caso registrado por la entidad número 278994 el caso concreto y envíe los pantallazos completos para su verificación y respuesta de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

Comité Jurídico Evaluador

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI 014-053-2019 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso SUMINISTRO DE PESCADO
De: VENTA DEMARISCOS RICURAS DEL MAR
Usuario: SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ
Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido *(22/07/2019 11:07:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES;
Referencia del mensaje CO1.MSG.1073253
Tipo de mensaje: General
Asunto: INCIDENCIA PROCESO 014-053-2019

Anexos

Documento	Nombre del documento
correo enviado por mesa de servicio secop 2.pdf	correo enviado por mesa de servicio secop 2.pdf
REPORTE INCIDENCIA SECOP 2.pdf	REPORTE INCIDENCIA SECOP 2.pdf
RESPUESTA SECOP 2.pdf	RESPUESTA SECOP 2.pdf

Texto de mensaje

BUEN DIA:

DANDO SOLUCION A LA PRESUNTA NO PRESENTACION DE LA POLIZA EN EL PROCESO 014-053-2019 ACLARAMOS LO SIGUIENTE:

1. DEMOSTRAMOS MEDIANTE LA TOMA DE PANTALLAZOS QUE SI SE HIZO EFECTIVA LA CARGA DE LA POLIZA EN LA HORA Y FECHA E STABLECIDA.Ç

2. QUE BUSCANDO UNA RESPUESTA POR PARTE DE COLOMBIA COMPRA, LA MESA DE COLOMBIA COMPRA NOS INFORMAN QUE EL C ARGUE DE LA POLIZA Y DE LOS REQUISITOS TECNICOS

SE HICIERON EN EL SOBRE 2 QUE PERTENECE AL SOBRE ECONOMICO Y QUE LA APERTURA DEL MISMO SE REALIZARA EL DIA 30 DE J ULIO Y POR ESO NO ES POSIBLE SU VISUALIZACION AUNQUE

INFORMAMOS QUE NOSOTROS HEMOS REALIZADO EL MISMO PROCESO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS Y NO HEMOS TENIDO I NCONVENIENTE ALGUNO.

3. QUE OBSERVAMOS A LA MESA DE COLOMBIA COMPRA QUE EN ESTE PEOCESO NO EXISTE UNA OPCION UNICA PARA CARGAR LA P OLIZA COMO LO HAY EN OTROS PROCESOS DE LA AGENCIA LOGISTICA Y LA MES NOS RESPONDIO

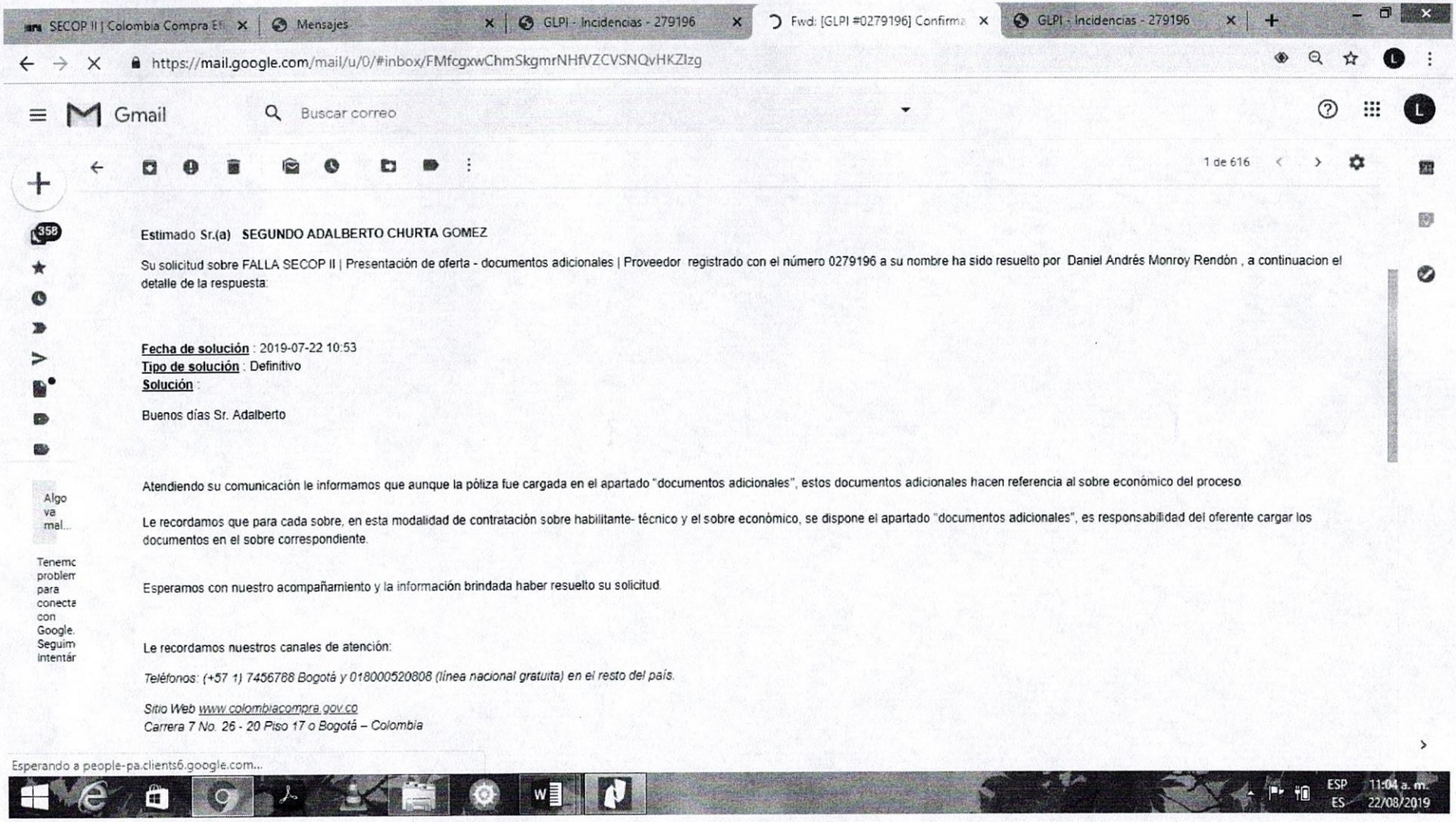
QUE ESO DEPENDEN DE COMO LO ESTRUCTURE EL PROCESO LA ENTIDAD COMPRADORA Y EN ESTA OCASION EN LA ESTRUCTURA DE ESTE PROCESO NO ESTABA INCLUIDA ESTA OPCION.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS RESPTUOSA SE NOS HABILITE PARA SEGUIR EN EL PROCESO DE CALIFICACION Y EVALUACION DE L PROCESO 014-053-2019 YA QUE HEMOS DEMOSTRADO QUE CUMPLIMOS CON TODOS LOS REQUISITOS

EXIGIDOS DENTRO DEL MISMO.

MIL GRACIAS

ADALBERTO CHURTA GOMEZ


SECOP II | Colombia Compra Ef
Mensajes
GLPI - Incidencias - 279196
Fwd: [GLPI #0279196] Confirma
GLPI - Incidencias - 279196
https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgxwChmSkgmrNHfVZCVSNQvHKZlzg
Gmail
Buscar correo
1 de 616
Estimado Sr.(a) SEGUNDO ADALBERTO CHURTA GOMEZ
Su solicitud sobre FALLA SECOP II | Presentación de oferta - documentos adicionales | Proveedor registrado con el número 0279196 a su nombre ha sido resuelto por Daniel Andrés Monroy Rendón , a continuacion el detalle de la respuesta:
Fecha de solución : 2019-07-22 10:53
Tipo de solución : Definitivo
Solución :
Buenos días Sr. Adalberto
Atendiendo su comunicación le informamos que aunque la póliza fue cargada en el apartado "documentos adicionales", estos documentos adicionales hacen referencia al sobre económico del proceso
Le recordamos que para cada sobre, en esta modalidad de contratación sobre habilitante- técnico y el sobre económico, se dispone el apartado "documentos adicionales", es responsabilidad del oferente cargar los documentos en el sobre correspondiente.
Esperamos con nuestro acompañamiento y la información brindada haber resuelto su solicitud.
Le recordamos nuestros canales de atención:
Teléfonos: (+57 1) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.
Sitio Web www.colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia
Algo va mal...
Tenemc problem para conecta con Google. Seguim intentár
Esperando a people-pa.clients6.google.com...
ESP
ES
11:04 a. m.
22/08/2019

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI 014-053-2019 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso SUMINISTRO DE PESCADO
De: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Usuario: MARIA MOSQUERA
Fecha: 3 minutos de tiempo transcurrido *(23/07/2019 8:08:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para: VENTA DEMARISCOS RICURAS DEL MAR;
Referencia del mensaje CO1.MSG.1075758
Tipo de mensaje: General
Asunto: RESPUESTA INCIDENCIA PROCESO 014-053-2019

Texto de mensaje

BUEN DIA

Revisada la respuesta de Colombia Compra Eficiente, es claro precisar que se le indica al oferente que es su responsabilidad, cargar los documentos en el sobre que corresponde, que el pliego de condiciones y los documentos previos al proceso de contratacion indican que se debe aportar el mencionado documento, que si bien es cierto se aportan pantallazos por parte del oferente, la entidad estatal no visualiza el documento en el sobre 1 requisitos habilitantes y que por esa razon no es posible tener la certeza de que el documento ha sido aportado antes de la fecha y hora del cierre y que La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma, conforme lo dispuesto en el parágrafo 3 del Artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

7/22/2019 11:07:08 AM VENTA DEMARISCOS RICURAS DEL MAR

BUEN DIA:

DANDO SOLUCION A LA PRESUNTA NO PRESENTACION DE LA POLIZA EN EL PROCESO 014-053-2019 ACLARAMOS LO SIGUIENTE:

1. DEMOSTRAMOS MEDIANTE LA TOMA DE PANTALLAZOS QUE SI SE HIZO EFECTIVA LA CARGA DE LA POLIZA EN LA HORA Y FECHA ESTABLECIDA.Ç

2. QUE BUSCANDO UNA RESPUESTA POR PARTE DE COLOMBIA COMPRA, LA MESA DE COLOMBIA COMPRA NOS INFORMAN QUE EL CARGUE DE LA POLIZA Y DE LOS REQUISITOS TECNICOS

SE HICIERON EN EL SOBRE 2 QUE PERTENECE AL SOBRE ECONOMICO Y QUE LA APERTURA DEL MISMO SE REALIZARA EL DIA 30 DE JULIO Y POR ESO NO ES POSIBLE SU VISUALIZACION AUNQUE

INFORMAMOS QUE NOSOTROS HEMOS REALIZADO EL MISMO PROCESO PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS Y NO HEMOS TENIDO INCONVENIENTE ALGUNO.

3. QUE OBSERVAMOS A LA MESA DE COLOMBIA COMPRA QUE EN ESTE PEOCESO NO EXISTE UNA OPCION UNICA PARA CARGAR LA POLIZA COMO LO HAY EN OTROS PROCESOS DE LA AGENCIA LOGISTICA Y LA MES NOS RESPONDIO

QUE ESO DEPENDEN DE COMO LO ESTRUCTURE EL PROCESO LA ENTIDAD COMPRADORA Y EN ESTA OCASION EN LA ESTRUCTURA DE ESTE PROCESO NO ESTABA INCLUIDA ESTA OPCION.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS RESPTUOSA SE NOS HABILITE PARA SEGUIR EN EL PROCESO DE CALIFICACION Y EVALUACION DEL PROCESO 014-053-2019 YA QUE HEMOS DEMOSTRADO QUE CUMPLIMOS CON TODOS LOS REQUISITOS

EXIGIDOS DENTRO DEL MISMO.

MIL GRACIAS

ADALBERTO CHURTA GOMEZ